EL AGUA EN EL IMAGINARIO MEDIEVAL

LOS REINOS IBÉRICOS EN LA BAJA EDAD MEDIA

M.a Isabel del Val Valdivieso (coord.)

PUBLICACIONS
UNIVERSITAT D'ALACANT

M.ª ISABEL DEL VAL VALDIVIESO (COORD.)

EL AGUA EN EL IMAGINARIO MEDIEVAL

LOS REINOS IBÉRICOS EN LA BAJA EDAD MEDIA

PUBLICACIONS DE LA UNIVERSITAT D'ALACANT

Este libro ha sido debidamente examinado y valorado por evaluadores ajenos a la Universidad de Alicante, con el fin de garantizar la calidad científica del mismo.

La presente edición ha contado con la colaboración del Proyecto de Investigación *El agua en el imaginario de la Castilla bajomedieval*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2012-32264) en cuya actividad investigadora se inscribe.

Publicacions de la Universitat d'Alacant 03690 Sant Vicent del Raspeig publicaciones@ua.es http://publicaciones.ua.es Teléfono: 965 903 480

© los autores, 2016 © de esta edición: Universitat d'Alacant

> ISBN: 978-84-9717-498-5 Dipòsit legal: A 809-2016

Diseño de cubierta: candela ink Composición: Marten Kwinkelenberg Impresión y encuadernación: Guada Impresores



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización nacional e internacional de sus publicaciones.

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

Introduccion9
M.ª Isabel del Val Valdivieso
PRIMERA PARTE: REALIDADES Y PERCEPCIONES
Paisajes imaginarios y paisajes reales a finales de la Edad Media. Humedales y marismas en las comarcas gaditanas17 Emilio Martín Gutiérrez
Permanencia, en el Duero Medio, de los usos antiguos del agua y el territorio
José Ignacio Sánchez Rivera
Estrategias para acaparar el agua de riego en el Aragón bajomedieval 63 Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia
La percepción maniqueo del agua en los ambientes monásticos castellanos durante la Baja Edad Media
SEGUNDA PARTE: LENGUA, LITERATURA, HISTORIOGRAFÍA
Ausencia y presencia del agua en el Sureste de la península Ibérica (siglos XIII-XVII)
Água no imaginário medieval: alguns cenários de emoção
El agua en los códices historiados de las Cantigas de Santa María. Un testimonio privilegiado de su influencia en la vida, en las costumbres y en la cultura de las gentes del siglo XIII

El medio acuático en los viajes de las reinas a través de las crónicas de la Baja Edad Media
Diana Pelaz Flores
Fasta que quiso dios que menguaron las aguas. El agua temida en la historiografía medieval castellana
Percepción de las aguas fluviales en el imaginario medieval: La influencia de su carácter fronterizo en el contexto bélico
TERCERA PARTE: RITOS, SENTIMIENTOS, CREENCIAS
Limpieza, orden y poder. El uso del agua en el ceremonial regio de las coronas de Castilla y Aragón a finales de la Edad Media
Emociones líquidas: agua y pasiones del alma en la Baja Edad Media 255 Jorge Lebrero Cocho
El agua que sana y el agua que salva: agua y santidad en el noroeste hispánico
María Luz Ríos Rodríguez
De effectu et utilitate aquae benedictae: El tratado sobre el agua bendita de Johannes de Turrecremata313 Cristina de la Rosa Cubo y M.ª Isabel del Val Valdivieso
Agua bendita y conversos en la Castilla de finales del siglo xv
El agua en el imaginario medieval. Conclusiones

AUSENCIA Y PRESENCIA DEL AGUA EN EL SURESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (SIGLOS XIII-XVII)

Mercedes ABAD MERINO Universidad de Murcia mabad@um.es

Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR Universidad de Murcia jimenezalcazar@um.es

Como el agua es poca, no puede gobernar tanta tierra Informe desde la ciudad de Lorca a la Corona en 1569

Las circunstancias que envuelven al agua en la cuenca del río Segura, por su escasez generalizada pero también por su desmesura en tiempo de avenidas, desde épocas remotas, han condicionado sin duda y de forma notable la evolución humana en este territorio que geográficamente puede definirse como «Sureste de la península ibérica».

Pero será a partir del siglo VIII, en la época posterior a la conquista islámica, cuando el agua, elemento protagonista y vertebrador, comience a definir una manera peculiar y específica de entender la relación entre grupos humanos y el medio. La *huerta*¹ es, sin duda alguna, ese paisaje artificial gestado al amparo de ese contexto producto del marco hidráulico, los sucesos históricos, el escenario productivo y el entorno social.

^{1.} AVIÑÓ MCCHESNEY, D., *El paisaje de huerta en el Sharq al-Andalus: el Palmeral de Elche* (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Murcia, 2014. Disponible en: *http://hdl.handle.net/10803/284888* (última consulta, 1/12/2015).

Puede decirse, sin temor a equivocaciones, pues es notorio, que pocos momentos han sido más cruciales para el desarrollo de la actividad relacionada con el aprovechamiento del agua que el andalusí, en lo que entonces se denominó como tierras tudmiríes²; pero serán las transformaciones llevadas a cabo con el proceso de asiento castellano en ese territorio, en un periodo de tiempo que podemos extender desde el primer tercio del siglo XIII hasta los inicios del XIV³, las que constituirán un específico interés en este estudio, y que durante los tres siglos siguientes tendrán su particular reflejo en la génesis de los espacios productivos y de la gestión del agua.

LA ESCASEZ HÍDRICA, AGUA ANHELADA

La existencia de caudales hídricos en el territorio marcará todo el devenir histórico. Su ausencia o presencia condicionó buena parte de la actividad humana, aunque esto es un hecho común en todos los lugares habitados. La originalidad en esta ocasión vendrá señalada entonces por otra serie de elementos y factores que se perfilaron con el transcurso de los siglos; de ahí que tengamos la necesidad de recurrir a procesos desarrollados mucho tiempo después a los acontecimientos alfonsíes para comprender en su justa medida todo el entramado productivo, económico, social, institucional y cultural que entraña el fenómeno *agua*.

La primera cuestión que hay que reseñar es la del binomio, aquí indisoluble, ausencia/presencia de agua, tal y como reza el título de este trabajo. El Sureste en su conjunto, sin entrar en detalles locales o comarcales, está clasificado como clima mediterráneo, aunque en las zonas meridionales y costeras se identifica como subtropical seco, y varían las precipitaciones entre los más de 700 mm anuales en las sierras occidentales y los menos de 300 mm de algunas comarcas del interior y costa⁴. Este condicionante climático

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., La cultura del agua en la Murcia medieval (siglos ix-xv), Murcia, Editum, 2011.

^{3.} RODRÍGUEZ LLOPIS, M., «La expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura», Miscelánea Medieval Murciana, 12 (1985), pp. 105-138. Años después, el mismo autor volvió sobre el tema con unas muy interesantes reflexiones en su Historia de la región de Murcia, Murcia, Editora Regional, 1998, pp. 67 y ss.

^{4.} Existe una numerosa literatura de expertos geógrafos sobre el tema, pero indicamos algunos de E. GIL MESEGUER como muestras significativas. «La Región de Murcia, un laboratorio de experiencias de ahorro y eficiencia en el uso del agua: la modernización de sus regadíos, entre las políticas agraria y ambiental de la Unión Europea», Papeles de Geografía, 51-52 (2010), pp. 131-146; «El agua, un recurso limitado en regiones semiáridas: aprovechamiento y explotación del agua en medios semiáridos», en Uso y gestión de recursos naturales en medios semiáridos del ámbito mediterráneo, II Encuentros Internacionales del Mediterráneo: PHICARIA, Ayuntamiento de Mazarrón, 2014, pp. 39-52.

repercute en la exigua cantidad de caudales hídricos, y no ayudan precisamente los escasos cursos regulares en superficie como los de corrientes subálveas. Esta circunstancia condiciona la superficie de ocupación humana, que solo puede establecerse allí donde se dispone de tan preciado recurso. Con la excepción de algunos afloramientos, la ocupación humana se ciñe a las posibilidades ofrecidas por el recurso.

Para no insistir más en un hecho ya conocido y asumido, nos centraremos en el momento de la conquista, que fue el que generó todo el proceso que vamos a ver. La llegada de contingentes cristianos a los diferentes núcleos del antiguo reino de Murcia se realizó de forma escalonada y si acaso accidental. Conocemos que la demarcación quedó limitada al sur por la plaza de Lorca y con algunos enclaves en la zona septentrional de la actual provincia de Granada, como Cúllar. En el Almanzora se situaron algunos sectores bajo el vasallaje castellano, pero fueron recuperados por los granadinos a finales del mismo siglo XIII y primeras décadas del XIV. Esta precisión es pertinente porque en el tratado de Tudilén, firmado un siglo atrás por Alfonso VII de Castilla y Ramón Berenguer IV como conde de Barcelona y ya responsable de los destinos aragoneses, se especificaba el reino de Murcia como de expansión para Aragón, con la excepción de los enclaves de Lorca y de Vera⁵. Por lo tanto, la delimitación que hacemos entre Castilla y Granada, a la hora de abordar el fenómeno hidráulico, solo repercutirá en el desarrollo que ambas zonas van a tener en los siglos siguientes, hasta el momento de la conquista de la plaza veratense por el rey Fernando en junio de 1488⁶ e incluso en décadas posteriores. Otro tanto hay que mencionar cuando nos refiramos al territorio de la Vega Baja del río Segura, encuadrado en tierras del rey aragonés tras el acuerdo de Torrellas⁷ en 1304, refrendado al año siguiente en Elche. Por lo tanto, hemos de insistir en la existencia de este espacio geográfico uniforme conocido como Sureste⁸, y que justifica su empleo en este estudio. El condicionante fronterizo entre castellanos, aragoneses y granadinos se diluye en cuanto abordamos el contexto hídrico e hidráulico, donde los

^{5.} Sobre el particular, véase CARUANA GÓMEZ DE BARREDA, J., «Cómo y porqué la provincia de Murcia pasó a ser de reconquista castellana», Miscelánea Medieval Murciana, VII (1981), pp. 39-70. Y para la cuestión en general, véase la completa monografía, ya clásica, de J. Torres Fontes, La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987.

^{6.} Tapia Garrido, J.A., *Historia de la Vera antigua*, Almería, Diputación Provincial de Almería, 1987, pp. 260 y ss.

^{7.} CABEZUELO PLIEGO, J.V., «La proyección del tratado de Torrellas. Entre el revisionismo político y la negación mental», *Medievalismo*, 20 (2010), pp. 203-237.

^{8.} Calvo García-Tornel, F., «Sureste español, vigencia de los rasgos definitorios de una región geográfica», *Nimbus*, 29-30 (2012), pp. 93-107.

usos y tradiciones de explotación del recurso y mantenimiento de las infraestructuras hundieron sus raíces en lo más profundo de la esencia cultural de los grupos humanos que habitaron estas tierras. En este sentido, hay que retomar las palabras de Muñoz Garrigós⁹ para el uso del concepto «Sureste» en el ámbito de la Dialectología, y que merece la pena rescatar ahora por lo acertado de su exposición, en defensa de su utilización y manejo.

Efectivamente, las similitudes y semejanzas con respecto a la ausencia del recurso «agua» son tantas que no debe sorprender que las reacciones y respuestas sean muy parecidas ante instituciones y culturas diferentes. La huerta, el secano, la explotación intensiva del recurso, el complejo equilibrio productivo y la especificidad tecnológica que permitió mantener el poblamiento en estas zonas son elementos presentes y que hemos de tener en cuenta en todo momento.

Hay que considerar determinados condicionantes que resultan básicos para comprender la originalidad del territorio. En el grupo de los geográficos, hay que insistir en la ausencia de precipitaciones y en la escasez de cursos regulares, lo que redunda en la existencia de caudales más bien escasos. El río Segura y sus afluentes (Guadalentín o Sangonera, Quípar, Benamor, Mula, Argos...) se vertebraron como el pilar que sostuvo los espacios productivos más amplios en todo el sector, pues las superficies de huerta se concentraron en su entorno. La explotación de cualquier corriente subálvea o fuente natural contribuía a mantener el precario equilibrio hídrico, y obligaba a realizar ingeniosas soluciones hidráulicas para conseguir tan preciado recurso. Pero lo que concede una particularidad concreta al territorio es, por un lado, el empleo de técnicas de aprovechamiento de las precipitaciones esporádicas que generan los cursos de agua accidental, como las ramblas o los ríos de comportamiento irregular y, por otro, la gestión del propio recurso una vez obtenido. Las conocidas como aguas turbias¹⁰, es decir, aguas de escorrentía fruto de esas lluvias localmente fuertes, fueron disfrutadas como un elemento muy apreciado, pues se trataba de canalizarlas en la medida de lo posible a través de derivaciones –boqueras¹¹– dentro de los cauces secos,

MUÑOZ GARRIGÓS, J., «Notas para la delimitación de fronteras del dialecto murciano», en Las hablas murcianas. Trabajos de Dialectología, estudio y edición de M. ABAD, Murcia, EDITUM, 2008, pp. 23-33, con especial atención en pp. 23-24. Fue publicado originariamente en la revista Murcia, 2.º trimestre, 1977.

^{10.} Musso y Fontes, J., *Historia de los riegos de Lorca*, reimp. facs., Lorca, Agrupación Cultural Lorquina, 1982, pp. 120 y ss. Capítulo XIV.

^{11.} GIL OLCINA, A., *El Campo de Lorca. Estudio de geografia agraria*, pp. 116 y ss. De fecha más cercana, es su segunda edición, en 2004 (colección Biblioteca de Lorca, 1, Murcia, Ayuntamiento de Lorca, pp. 123 y ss.).

y como fuente de limos ricos en nutrientes¹². Para el segundo factor, el de la gestión hidráulica, fueron los usos, la costumbre y las condiciones específicas de la repoblación las que terminaron por definir esa originalidad.

En estas zonas, donde la perenne escasez condicionó una forma de vida, se genera la base de buena parte de la preocupación de los gobernantes, tanto locales como territoriales, y es una de las diferencias más notables a la hora de abordar cualquier investigación en contraste con lugares sin déficit hídrico, por ejemplo, el Norte peninsular¹³. La documentación suele exponer con meridiana claridad el interés de aquellos responsables por regular la actividad que aseguraba el poblamiento; lo que no es una forma de hablar, sino una realidad palpable, ya que ante desastres naturales como podía ser la destrucción de una obra mayor de regadío, como el azud, o la falta de mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas, como puede ser el caso de las mondas, la despoblación era casi inmediata. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en las primeras décadas del siglo xIV, cuando a la situación global en Occidente se unió la presión fronteriza en el sector granadino, las dificultades propias de la repoblación tras el masivo desalojo mudéjar, la guerra con Aragón y los enfrentamientos civiles castellanos. El resultado fue que el poblamiento se redujo a los principales núcleos y los espacios productivos de huerta a zonas del entorno habitado, y el Sureste tuvo su correspondiente proceso despoblador común a muchas zonas periféricas europeas¹⁴. Es importante este momento, pues en determinados sectores se asistió a un hecho inédito: había zonas de huerta con derechos de tanda que no eran consumidos porque las tierras estaban abandonadas. Pero como sí había otras zonas que mantenían esa producción, y siempre hace falta agua, se comenzó con la venta de tandas, es decir, se comercia con los derechos de uso de un determinado turno de agua destinada a riego, y ahí es donde se complicó manera notable todo el entramado de aprovechamiento y explotación hidráulica¹⁵. El resultado fue la génesis de un modelo reformado de gestión del

^{12.} A pesar del tiempo transcurrido desde su publicación, siguen vigentes las apreciaciones de Morales GIL, A., «El riego con aguas turbias de avenidas en las laderas subáridas», *Papeles del Departamento de Geografía*, I (1969), pp. 23-45.

^{13.} En un trabajo, J.A. Bonachía aludía a la escasa mención que hacían las actas de concejo de las zonas septentrionales castellanas de cuestiones relacionadas con el agua: Bonachía Hernando, J.A., «El agua en la documentación municipal: los "libros de actas"», en Del Val Valdivieso, M. a I., El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media: fuentes para su estudio, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, p. 46.

^{14.} PÉREZ PICAZO, M.ª T. y LEMEUNIER, G., El proceso de modernización de la región murciana (siglos xvi-xix), Murcia, Editora Regional, 1984, pp. 43-44.

^{15.} JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., *Agua y poder en Lorca durante la Baja Edad Media*, Murcia, Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia, 1996, pássim.

agua y su reflejo en el panorama socio-económico e institucional de la zona en cuestión.

EL ESPEJISMO DEL AGUA, AGUA IMAGINADA

Hemos mencionado con anterioridad que el anhelo del agua, entendido este como el deseo permanente de su control y el afán por conseguirla como medio básico y fundamental para la supervivencia, forma parte de la esencia de toda una comunidad social desarrollada en torno a este recurso. Por lo tanto, no ha de extrañar que en la documentación histórica que ha llegado hasta nosotros, desde la Edad Media hasta el XVII, contemos con testimonios escritos en los que se refleja una alusión continua y recurrente a la «esterilidad de la tierra»¹⁶. Así, en actas capitulares de concejos, testimonios de pleitos, memoriales, etc., se contempla una y otra vez esa circunstancia, pues aunque nos refieren el panorama de la ausencia de agua como algo asumido e inexorable, por la propia desolación que encierra no deja de ser recordado en cada ocasión.

Ese panorama real y desolador propicia que se imagine el paisaje completamente diferente que surgiría en el caso de ser abundante el recurso, o al menos, que su presencia física fuese tangible y no solo supuesta. El agua se convierte así en un elemento con doble faz: es una realidad y es un símbolo, en el que quedan recogidas las aspiraciones y los anhelos de la comunidad que podría llegar a ser próspera si poseyera tan preciado bien.

De esas esperanzas y aspiraciones entre las que se mueve el huertano, el campesino o el legislador, y de ese debate entre la realidad y el anhelo, da buena cuenta el discurso que en muchas ocasiones se transmite en la documentación, en el que el hablante se desplaza del presente al futuro hipotético casi sin darse cuenta, cambiando los tiempos verbales hacia el condicional, que se va a utilizar de forma recurrente cuando se aluda a esa transformación que experimentarían las tierras secas si el agua no fuera un elemento imaginado sino tangible. Y es que con el condicional se sugieren muchas cosas, pues expresa contenidos supeditados a situaciones hipotéticas¹⁷. El uso del condicional lleva implícita la idea de que hay circunstancias que dificultan el cumplimiento de la proposición.

^{16.} Por ser esta tierra esterile e seca de aguas, Juan López Navarro, corregidor de Vera en 1496. Ya se hizo una alusión a esa fórmula en un trabajo previo: JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., «Agua, riego y repoblación en Vera (Almería) durante los siglos XV y XVI», en DEL VAL, M.ª I. y VILLANUEVA, O., Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales, Santander, UniCan, 2008, p. 381.

^{17.} RAE, Nueva gramática de la lengua española, I, Madrid, Espasa Libros, 2009. Párrafo 25.15 a.

La lengua de los textos descubre ese plano ideal o hipotético, proyectado al futuro que se imagina —en realidad se idealiza— desde un presente árido. Los deseos, las hipótesis y la probabilidad se expresa mediante el condicional simple, que termina por convertirse con el tiempo en la realidad anhelada.

Este fenómeno lo vamos a poder comprobar de forma fehaciente en un documento excepcional. Se trata del informe realizado a finales de la década de 1560 para la Corona castellana con el fin de comprobar las posibilidades, ventajas e inconvenientes, que se producirían en el caso de que se ejecutase una infraestructura hidráulica para canalizar aguas desde el Archivel y los diferentes humedales de esta zona del Noroeste murciano, en el sector de Caravaca, hasta el Guadalentín¹⁸. En plena sublevación morisca, no era el momento más idóneo para realizar ninguna intervención, pero la inmediata pacificación del territorio y, lo más importante, el inicio de un proceso repoblador de grandes proporciones en todo el Oriente del reino granadino, abrió nuevos horizontes. Además de los cálculos presupuestarios y técnicos para la realización de las obras, es muy interesante que en primer lugar apareciesen los perjuicios que generaría la existencia de la infraestructura.

El uso del condicional simple con fines de futuro desarrollo en positivo, entre hipotético y conjetural¹⁹, es la base del informe elaborado para animar y justificar la realización de la empresa.

Y que para poderse regar bien como conviene la huerta y campo hasta donde llegan los brazales y acequias, y tener el agua bastante y necesaria, sería bien menester tres veces más de agua de la que al presente hay, y que toda tenga el mismo precio y valor o más que tiene el agua que hay al presente en esta ciudad, porque se sembrarían mucha cantidad de tierras, y se criarían más linos y cáñamos y se plantarían muchas viñas, olivares y morerales por ser tan buena y fértil tierra como es...²⁰

El informe continuaba con el uso de términos como *aumentaría*, *crecería*, *poblaría*... y lo más importante, concluía con un futuro simple que exponía las ventajas de realizar la obra: *crecerán*. No era ya una hipótesis, sino una posibilidad cierta; pues, aunque los estados de cosas alternativos que se sugieren con el condicional (*mundos alternativos* para unos especialistas,

^{18.} Archivo General de Simancas. Estado. Leg. 335.

^{19.} Para una información detallada sobre los valores temporales y modales del condicional, véase S. AZZOPARDI, «Valor aspecto-temporal y usos modales del condicional a la luz de la noción de gramaticalización», en CABEDO NEBOT, A., AGUILAR RUIZ, M.J. y LÓPEZ-NAVARRO VIDAL, E. (eds.), Estudios de Lingüística: investigaciones, propuestas y aplicaciones, Valencia, Tecnolingüística SL, 2013, pp. 337-347.

^{20.} Archivo General de Simancas. Estado. Leg. 335.

mundos posibles para otros) se caracterizan por el alejamiento de la realidad, el empleo de ese futuro simple al final del discurso aproxima su contenido a una realidad muy cercana.

REALIDADES

Pero lejos de pensar que no se tenía una idea exacta de los límites y posibilidades del agua de que se disponía, y de la que no, hemos de señalar que se conocía con bastante detalle la situación y que se alcanzó un control todo lo elevado que el agua permite, con unas técnicas tradicionales, e incluso primitivas desde nuestra perspectiva actual, aunque muy efectivas. El sistema de gestión lograba desarrollar aprovechamientos inauditos de un recurso escaso, de forma que se paliaba con el ingenio la carencia. Esa es precisamente la clave para entender la configuración de una cultura del agua en el Sureste peninsular. La ocupación castellana no hizo otra cosa que asumir esas realidades, diversas por otro lado, donde la complejidad de la huerta convivía con la simplicidad de las tierras de secano. Los repartos entre los repobladores se hicieron con ese parámetro claro, y el sostén de todo el engranaje de aprovechamiento de aguas venía dado por la necesidad de mantener el poblamiento. La forma de entender el agua no variará, por lo tanto, del periodo islámico al cristiano, ya que la tradición juega en este sentido el factor vertebral para que ese sistema se mantenga.

Esta manera de entender el agua, por otra parte, conforma una particular visión del mundo en la que convergen las necesidades, las creencias, las condiciones geopolíticas, etc., que, a su vez, se expresa mediante la lengua de esa comunidad. Conviene recordar que la visión del mundo en una comunidad sociolingüística dada es una creación colectiva, fruto de la experiencia compartida y desarrollada a lo largo de distintas épocas²¹. Su base son los límites impuestos por el lugar donde se vive, que es el factor más influyente, y por la comunidad socio-cultural en la que se vive y esto es lo que se refleja en la lengua²².

Cada lengua es una categorización del mundo externo, ya que sus unidades léxicas trazan la realidad de forma particular por influencia de la cultura²³. Así, la visión del mundo creada por una comunidad que ha vivido

^{21.} WILKE-RACIESKA, J., «Nuestro mundo, nuestras visiones del mundo y las lenguas que lo describen todo», *Anuario de Estudios Filológicos*, 30 (2007), p. 441.

^{22.} Ibidem, p. 446.

^{23.} Díaz Rojo, J.A., «Lengua, cosmovisión y mentalidad nacional», Tonos digital, 7 (2004). Disponible en: http://www.um.es/tonosdigital/znum7/estudios/clengua.htm (Última consulta 1/12/2015).

siempre la necesidad del agua y el enorme valor de su posesión, desarrollará un vocabulario en el que quede manifiesta esa realidad y su entorno. Las lenguas pueden llegar a dividir la realidad con un detalle sorprendente en algunas ocasiones para los miembros de otra comunidad lingüística diferente:

la presencia, grado y tipo de estructuración de un campo semántico en una lengua depende de la importancia cultural que sus habitantes concedan a la parcela temática de la realidad representada por dicho campo. Los intereses culturales y preocupaciones vitales de la comunidad lingüística son los determinantes de la cantidad y el tipo de distinciones semánticas que contenga cada campo. Así pues, la abundancia o escasez de distinciones léxicas en una lengua son reflejo de los intereses y necesidades culturales del pueblo que la habla²⁴.

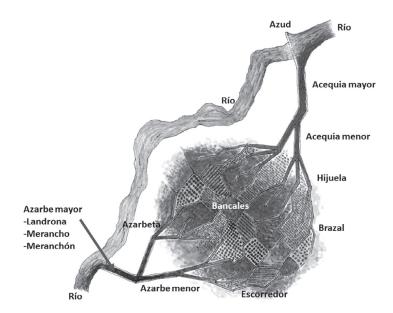
Un rápido vistazo al léxico de la red de riegos²⁵, sin ánimo alguno de ser exhaustivos, puede aproximarnos a la enorme complejidad que supone el aprovechamiento máximo del agua allí donde no la hay y cómo esta necesidad moldea la realidad y los términos que la designan, llegando a configurar un vocabulario de especialidad. Se trata de un doble sistema de riego en el que se diferencian, por una parte, las voces que designan los cauces de *aguas vivas* y, por otra, las voces que se refieren a los cauces que recogen las aguas sobrantes del riego, o *aguas muertas*.

Los cauces de *aguas vivas* las toman del río, por medio de las *acequias mayores*, o *acequia madre*, punto del que parte toda una red de acequias secundarias (cauces menores) o *hijuelas* que se dividen a su vez en *brazales*, y estos en *regaderas*, que llevan el agua a todos los rincones. Véase el enorme componente afectivo de algunas de estas denominaciones.

Los cauces de *aguas muertas* reciben los avenamientos de las tierras para que el exceso de humedad no las perjudique. Estos *avenadores* o cauces menores se dividen en *escorredores*, *azarbetas* y *azarbes* o *landronas*. Los primeros recogen el agua de uno o dos huertanos, las azarbetas reciben el agua sobrante de tres o más herederos y los últimos se recogen las aguas de dos o más *azarbetas*.

^{24.} Ibidem, p. 50.

^{25.} Para una información más detallada del léxico del riego, véase SÁNCHEZ MÁIQUEZ, Á., «Aproximación al vocabulario del regadío tradicional en la huerta de Murcia», Aljamía, 20 (2009), pp. 49-54. GARCÍA SORIANO, J., Vocabulario del Dialecto Murciano, Murcia, Editora Regional, 1982 [1.º edición, 1932]. GUILLÉN GARCÍA, J., El habla de Orihuela, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1974.



Fuente: Murcia y el agua, Murcia, Real Acad. Alfonso X el Sabio, 2005, p. 83. Adaptación.

En estos cauces se hacen una serie de aberturas y cierres para llevar el agua a todos los herederos. Así, está la *toma*, el *partidor*, las *compuertas*, los *tablachos*, las *paradas* y los *trenques*.

La relación entre el hablante y el agua se va estrechando hasta tal punto, que se crea un vínculo íntimo que lleva a personificar al agua, tal y como se aprecia en las expresiones²⁶ que emplea el huertano durante el riego: cuando el agua hace una especie de rizos por el desnivel en el cauce, *el agua se rie*; o cuando sale gota a gota, *el agua llora*; y si el agua está estancada y quieta, dirá que *el agua duerme*.

Esto nos lleva a comprobar que los modos de vida económica de un pueblo o el entorno natural en el que vive producen mayor riqueza léxica en los campos semánticos correspondientes, pues esas realidades son, como estamos viendo, las que condicionan sus vidas.

Nuevas respuestas ante la necesidad

Señalamos a continuación, un contexto histórico que puede explicar el deseo permanente de la comunidad, ante esa dualidad ausencia-presencia

SÁNCHEZ MÁIQUEZ, Á., «Aproximación al vocabulario del regadío tradicional en la huerta de Murcia», p. 52.

de agua, de sostener el sistema tradicional a la par de gestar nuevas posibilidades para paliar ese déficit hídrico. Nos remontamos en primer lugar a la conquista cristiana. Hemos mencionado con anterioridad lo crucial que resultó el reparto alfonsí posterior a la sublevación mudéjar²⁷. En los tres grandes núcleos de los que conservamos este repartimiento –Murcia, Lorca y Orihuela–, la huerta y el campo se definieron como espacios concretos para la concesión, y su riqueza quedaba vinculada a las posibilidades o no de riego, es decir, de disponibilidad de agua. No podemos obviar esta diferenciación, pues desde el poder local se mantuvo en todo momento el interés por dejar claro qué era una cosa y qué era la otra, más cuando también eran zonas de jurisdicción²⁸; la cuestión se complicó cuando la huerta empezó a «crecer» otra vez desde los finales del xiv, y había que ir redibujando los límites en todos los casos.

El fracaso repoblador, marcado por el incumplimiento de los objetivos originales, se debió a diversos factores, pero no podemos olvidar lo agresivo de un espacio geográfico que dejaba escaso margen al bienestar del nuevo poblador²⁹. Centrados en el ámbito del agua, hay que decir que sequía e inundación son términos unidos a la ausencia-presencia hídrica, y tanto uno como otro, no favorecen en absoluto la vida del vecino.

De forma paralela, los graves asuntos fronterizos de finales del XIII, unidos a la compleja situación política interior castellana y la inmediata guerra con Aragón, favoreció esa inestabilidad poblacional, además de generar una compartimentación en el espacio de la cuenca: después del acuerdo de Torrellas (1304), el curso del Segura ya no estaba bajo la misma Corona, y las zonas altas y nacimiento del Vélez, uno de los suministradores del Guadalentín, iba

^{27.} TORRES FONTES, J., Repartimiento y repoblación de Murcia en el siglo XIII, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1990.

^{28.} En fechas muy tardía, a comienzos del XVI, aún se continuaba delimitando campo y huerta en Lorca, y se llegó a un acuerdo en 1511 que especificaba lo siguiente: En martes XXVIII de diziembre de I U DXI años. Fordenaron e mandaron en el dicho ayuntamiento que por quitar diferençias e debates e pleitos entre los vezinos de esta dicha çibdad, sobre quál se a de entender por Huerta para la fordenança que esta fecha de suso sobre el que diere riego a otro por su heredad que monde la frontera si no mostrare escriptura por donde parezca que no es obligado a la mondar. Mandaron que para esto tocante a esta fordenança que se entienda e sea entendido por Huerta para esto todo lo arbolado de la Huerta, e lo de Tiata e Tuxena, pues es arbolado segund que es uso e costumbre. Ansi lo mandaron que se guarde para siempre jamas, e que asi lo sentençien e juzguen los juezes en los dichos pleitos e debates. E mandaron que sea esta declaraçion asentada e puesta en el libro de fordenanças perpetuas. Archivo Municipal de Lorca. Ordenanzas y acuerdos 1509-1526. 28-XII-1511. fol. 7r.

^{29.} TORRES FONTES, J., «Los enemigos del hombre», en *Estampas medievales*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988, pp. 363 y ss.

a permanecer bajo control nazarí en Vélez Blanco, Vélez Rubio, Xiquena y Tirieza. La ruptura «política» de la cuenca suponía un quebranto para el sistema de abastecimiento de agua, pues se rompía su espina dorsal: Orihuela, perteneciente ya a la Corona aragonesa, dependía del mantenimiento y uso del río Segura una vez dejaba la ciudad de Murcia y su huerta, y Lorca precisaba de que el Vélez no se «desmadrase», es decir, que no se saliese del cauce para que no bajase el nivel que llegaba a la villa³⁰. Hay que recordar que el nivel de agua en estos cursos regulares no solo era básico para el sistema de riego, sino también para hacer funcionar los ingenios instalados en sus riberas, caso de adoberías, tintorerías y sobre todo molinos y batanes.

La solución para el sector occidental murciano solo se produjo en el momento de la desaparición fronteriza, cuando en el verano de 1488 capituló todo el margen oriental nazarí. A los pocos años, en concreto en 1493, la Corona concedió al concejo de Lorca el mantenimiento y control de todo el curso del río Vélez³¹, tierra adentro del antiguo reino nazarí. Para el caso entre Murcia y Orihuela, donde el caudal del Segura era esencial para la Gobernación oriolana, la situación era igualmente compleja, pues las coyunturas de enfrentamiento derivaban en que los murcianos tenían suficiente con colapsar el curso normal del río, de forma que todo el sistema productivo de la ciudad aragonesa se desplomaba. No obstante, el sistema funcionaba de manera habitual³², y la organización de riegos era muy similar; por ejemplo, solo se catalanizó el nombre de algunas instituciones, caso del *sobreacequiero*, pero los demás términos permanecieron comunes³³. Se mantenía así esa realidad de la huerta murciano-oriolana existente desde la época islámica³⁴. No obstante, desde el mismo momento de pertenencia

^{30. ...}al dicho tiempo que la dicha çibdad se fundó y hedeficó fue a cabsa de un arroyo de agua que viene a la dicha çibdad que naçe en esas dichas villas [los Vélez]. E que al tiempo que esas dichas villas heran de moros, el mayor daño en guerra que a la dicha çibdad de ellas se les fazia hera quitarles el agua del dicho arroyo e hecharla a perder fuera de la madre... Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. 8 de julio de 1493, fol. 69. Existe una copia del privilegio en el Archivo Municipal de Lorca, Leg. 4, carp. 2, y en mismo depósito documental, Libro de Privilegios, tomo II, fols. 38v.-41r. Un testimonio similar lo podemos encontrar publicado por Veas Arteseros, F. y Veas INIESTA, F., «Agua y frontera», Clavis, 4-5 (2008), p. 56.

^{31.} Ibidem.

^{32.} En fechas más tardías, contamos con ejemplos documentales sobre este tipo de conflictos, como el de la carta dirigida por el *consell* de Orihuela al concejo de Murcia el 29 de abril de 1673. Archivo Municipal de Orihuela. Sig. 148, f. 208 r.-v. Apéndice documental III.

^{33.} Véase nota 25.

^{34.} GEA CALATAYUD, M., «La formación y expansión decisiva de la huerta de Murcia-Orihuela: un enfoque desde la perspectiva de la Orihuela musulmana (siglos VIII-XIII)», *Alquibla*, 3 (1997), pp. 155-217.

al patrimonio aragonés, las inversiones se constatan a principios del XIV³⁵ con el fin de reformar ciertos usos e infraestructuras que asegurasen el sistema sin tener que depender de Murcia. Mientras en el territorio murciano la retracción fue un proceso muy claro, en la por entonces Procuración de Orihuela solo hubo el retraimiento durante la Guerra de los Dos Pedros, y las inversiones continuaron en los últimos años del XIV y durante todo el XV³⁶.

Dos hechos modificarán este panorama esencialmente estable: por un lado, la variación que supone la compra-venta del agua al margen de su adscripción a una tierra concreta, hablamos de derechos de tanda, y por otro, la aspiración de mejora en las infraestructuras y en la gestión propiamente dicha.

El asiento cristiano no alteró en un primer momento ninguna de esas estructuras heredadas andalusíes, puesto que la idea inicial era su mantenimiento productivo con el fin de que la labor repobladora alfonsí diera sus frutos, y además, porque la coincidencia de ese proceso con la retracción económica general no facilitó nuevas inversiones; antes al contrario, el abandono rápido de la población islámica³⁷ y la volatilidad en el poblamiento cristiano, provocaron un mayor apego a lo que ya existía.

El contrapunto lo vamos a encontrar muy avanzado el siglo xIV, cuando se comprobó la necesidad de contar con mayor volumen de caudales que permitieran iniciar la recuperación de los espacios productivos, lo que solo sería posible si se conseguía sostener el poblamiento, garantizando el agua más allá del azar que suponían los condicionantes hídricos existentes. Fue el momento de la inversión inicial de un canal de aguas desde las fuentes del Noroeste hasta los contornos de la por entonces villa de Lorca. Nos referimos a los esfuerzos hechos en 1385³⁸, que finalmente fueron frustrados

^{35.} Parra Villaescusa, M., «Cambios y transformaciones en el paisaje, agua y explotación de la huerta de Orihuela (ss. XIII-XVI). Una aproximación», en C. VILLANUEVA, D. REINALDOS, J. MAÍZ e I. CALDERÓN, Estudios recientes de jóvenes medievalistas. Lorca 2012, CEM, Murcia, 2013, pp. 101-102.

^{36.} Ibidem, p. 104.

^{37. ...}entendiendo que por razón de las guerras et de los otros males que son acaescidos en tierra de Murçia, la mayor parte de los moros son muertos et los otros fuydos, por las quales cosas la tierra es muy despoblada et menguada dellos... Fernando IV extendió exenciones a los mudéjares murcianos con el fin de que no abandonasen sus lugares y para que volviesen a poblarlos. Torres Fontes, J., Documentos de Fernando IV, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980, doc. XLV, pp. 48-50. Para toda esta cuestión, veáse VEAS ARTESEROS, M.ª C., Mudéjares murcianos. Un modelo de crisis social (siglos XIII-XV), Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1993, pp. 13 y ss.

^{38.} Musso y Fontes, J., *Pantanos de Lorca. Canal del Archivel*, Madrid, 1876, p. 11. Reproducción facsímil inserta en su obra recopilatoria *Historia de los riegos de Lorca*,

por la presión fronteriza. A lo largo del xv estos intentos de recuperación sí que vieron obras realizadas en infraestructura de riegos³⁹, pues de hecho, es entonces cuando se produce la casi nivelación de los espacios productivos desde época andalusí en la huerta murciana⁴⁰. En el resto del territorio, la expansión del regadío y la roturación de terrenos se concentró en las tierras de la Orden santiaguista⁴¹, siendo más exigua en los otros dos grandes concejos, Cartagena y Lorca, copados por una oligarquía ganadera que no deseaba ver disminuidos sus espacios de pasto.

Mientras tanto, la dinámica de regantes e instituciones se mantuvo según el uso y la costumbre; los concejos y los poderes territoriales únicamente intervenían en el caso de que la cuestión al interés general. Conservamos un acta notarial de 1474 de los herederos de la acequia de Beniaján⁴², en la huerta de Murcia, que nos especifica la simplicidad de estas reuniones, con presencia notarial ante determinados acuerdos, y que derivó en la necesidad de articular unas ordenanzas escritas en correspondencia con la corriente general reguladora de finales del xv y principios del xvr⁴³.

La conquista de Granada fue el siguiente hito. No tuvo que esperar la recuperación a que la frontera militar con el reino nazarí desapareciese, pues las inversiones en infraestructuras de regadío se habían producido desde esos finales del siglo xiv y, sobre todo, a lo largo del xv⁴⁴ con una reactivación además de todos los elementos económicos en el reino de Murcia.

Una de las consecuencias más inmediatas fue el del reconocimiento de los servicios hechos en época fronteriza, tanto para los linajes como para los concejos que, en definitiva, habían sido los pilares defensivos del reino

reimpresa en Murcia en 1982 por la extinta Agrupación Cultural Lorquina. M. RODRÍGUEZ LLOPIS alude a estas obras, mantenidas por el concejo lorquino, en «El proceso de formación del término de Lorca en la Baja Edad Media», en *Lorca. Pasado y presente*, Murcia, CAM, 1990, p. 206.

^{39.} Con carácter general sobre estas inversiones, véase BUENO HERNÁNDEZ, F., «Las obras hidráulicas medievales en España. Una visión general», en DEL VAL VALDIVIESO, M.ª I. y BONACHÍA HERNANDO, J.A., *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 95-127.

^{40.} Martínez Martínez, M.ª, La cultura del agua en la Murcia medieval (siglos IX-XV), p. 43

^{41.} RODRÍGUEZ LLOPIS, M., Señorios y feudalismo en el reino de Murcia, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1986, pássim.

^{42.} Archivo General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Fondo Miscelánea, 1-5. Apéndice documental I.

^{43.} Para el caso de Murcia, véase Martínez Martínez, M.ª, *Unas ordenanzas de huerta inéditas de la huerta de Murcia durante el reinado de los Reyes Católicos*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 2006.

^{44.} Martínez Martínez, M.ª y Hernández Martínez, P., «Las leyes del regadío murciano: conflictividad social y codificación (1479-1503)», *Medievalismo*, 25 (2015), p. 318.

durante los doscientos últimos años. Lorca es un buen ejemplo, pues no solo recibió las villas de Huércal y Overa⁴⁵, emplazadas en plena *ta'a* de Vera, sino que fue el momento de concesión del privilegio al concejo lorquino del control del río Vélez desde su nacimiento, mencionado con anterioridad⁴⁶. Este hecho ponía en manos del núcleo murciano el dominio de todo el caudal que llegaba a la ciudad y mantenía el engranaje de abastecimiento, riego e infraestructura de sus industrias artesanas. No hay que insistir en la importancia de esta concesión, pues aseguraba la gestión completa del recurso, sin injerencias ni necesidad de contar con poderes ajenos con los que pactar un suministro hídrico.

En el otro extremo de la cuenca, en la fractura política que suponía la frontera murciano-oriolana, estos mismos años coincidieron con el hecho de que gobernasen Isabel y Fernando, pero no repercutió en ningún caso en una mejora de las complejas relaciones entre los herederos de una misma fuente de agua, enrevesada aún más por el poliédrico marqués de los Vélez. En este sector, apenas hubo variaciones en el uso y costumbre de la explotación y gestión de los caudales, con los conflictos habituales y propios de gestión y administración de cualquier curso compartido por dos instituciones o poderes. Mantenimiento del caudal, mondas y limpiezas del cauce, inversiones necesarias... son reflejos permanentes de una realidad, patente en todo momento en la documentación de los siglos posteriores⁴⁷. Hay que tener en cuenta que la conquista del territorio se produjo a mitad del XIII por parte de Castilla, y todo el asiento de los repobladores cristianos con la sustitución de los regantes musulmanes a lo largo de esas décadas alfonsíes, se correspondió con la organización uniforme de toda el área productiva. De ello es buena muestra el privilegio de 1275 a Orihuela⁴⁸ para el correcto funcionamiento de todo el engranaje de riegos. La quiebra de esta situación que supuso el acuerdo ya mencionado de Torrellas en 1304 no alteró ese esquema de explotación. Y así continuó hasta las inversiones del xvI y xvII. El paisaje

^{45.} JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., *Huércal y Overa: de enclaves nazaríes a villas cristianas (1244-1571)*, Huércal-Overa, Ayuntamiento de Huércal-Overa, 1996.

^{46.} Véase nota 31.

^{47. 1673,} septiembre, 25. Carta del *consell* de Orihuela a la ciudad de Murcia, comunicando que ayudarán a la prevista inversión en el cauce del Sangonera. Archivo Municipal de Orihuela, sig. 148, fols. 226v.-227r. Apéndice documental IV.

^{48.} Sanz Gándara, C., «El sistema de acequias de la huerta de Orihuela a través de un padrón de aguas del año 1536», en Jiménez Alcázar, J. F., Ortuño Molina, J. y Eiroa Rodríguez, J. A., *Actas I Simposio de Jóvenes Medievalistas. Lorca 2002*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003, p. 205. La autora alude en la nota 20 del estudio al debate sobre la fecha de la concesión, 1271 o 1275, pero este hecho no repercute en el propósito del presente trabajo.

de huerta a día de hoy sigue formando un continuo a lo largo del curso del Segura hasta su desembocadura. La conformación de las Confederaciones Hidrográficas en 1926 vino a resolver el problema sempiterno de la gestión de toda la cuenca.

MEJORAS E INVERSIONES: ¿CONCLUSIÓN?

El xvI fue testigo de un aumento sustancial en los planes de inversión y mejora de toda la red hidráulica. Las causas hay que buscarlas en el crecimiento económico general y, sobre todo, en la supresión de las amenazas militares que habían constituido una espada permanente sobre las cabezas de todos. Es cierto que hubo conflictos puntuales como el momento de las Germanías y el ataque de 1521; que en la costa la piratería berberisca siguió hostigando las poblaciones al Sur del cabo de la Nao, y que las sublevaciones de 1500 y 1568 fueron acciones bélicas de entidad, pero no supusieron más que coyunturas pasajeras. Las intervenciones en infraestructuras precisan siempre de una seguridad en el momento de la inversión y una rentabilidad en el tiempo, por lo que las perspectivas que se les abrían a todos los poderes locales y territoriales, eran las más propicias para iniciar este tipo de empresas.

La conquista de Granada abrió un complejo proceso de asimilación del antiguo reino nazarí a las estructuras castellanas de finales del xv. Muchas fueron las facetas necesarias para conseguirlo, pues había que incorporar todo un territorio al conjunto de Castilla, con todo lo que ello comportaba. No entramos en estos momentos en los diversos planos que, de manera manifiesta, eran casi obligados para un control exhaustivo de hombres y tierra, como son la organización política, militar, eclesiástica, fiscal..., y más cuando en la zona oriental se concentró, por la forma de capitulación, la mayor parte de los mudéjares. Por ello, nos centramos en uno de los parámetros de la repoblación más importantes que fue, en todo tiempo, el cultural. Si convenimos en asumir que el «agua» vertebraba unas formas de vida, los repobladores acudieron a las nuevas tierras conquistadas con su bagaje de usos y tradiciones: sistemas de vida, de habla y de devoción⁴⁹. Los conflictos tuvieron entonces más que ver con la divergente opinión entre castellanos vencedores, que deseaban aplicar un uso directo sobre la explotación del agua con mejoras, según ellos, y mudéjares –moriscos tras la conversión general— que consideraban que la costumbre era la base para

JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., «Agua, riego y repoblación en Vera (Almería) durante los siglos XV y XVI».

el correcto funcionamiento de todo el engranaje de regadío y explotación del agua.

Estos repobladores, esenciales para la dominación del territorio, recibieron sus suertes, pero lo más interesante fue contemplar cómo articularon respuestas de asiento: qué conocían, qué sabían y que podían mejorar para su supervivencia. Además, se añadía de forma individual una respuesta para el control de las diferentes demarcaciones, donde ya lo hacía la Corona. Si concejo, obispado y resto de instituciones representaban un objetivo político, que no era otro que la incorporación del reino granadino a Castilla, los repobladores asumían el papel de implantar la más profunda huella de influencia: la de la aportación cultural, es decir, su forma de vida; usos, costumbres, y visión de mundo que traían consigo desde sus lugares de origen. Y esa precisamente fue la base del conflicto, cuando lo hubo: procedían muchos de ellos de zonas de cultura de regadío, como las murcianas. y estaban asociados y habituados a prácticas propias de gestión compleja de recursos hídricos e hidráulicos. Uno de los reflejos más claros de esta aportación cultural fue adaptar las práccticas y usos conocidos y de eficacia probada. Por ello, y a pesar de la manifiesta oposición de la población mudéjar-morisca, más relacionada con la necesidad de preservar un esquema identitario que con la de mantener un sistema de producción, los repobladores introdujeron sus propias prácticas precisamente con ese mismo fin. Tenemos documentados algunos casos donde esto queda plenamente reflejado, como la petición de la granadina Loja a la ciudad de Murcia de las ordenanzas de aguas en 149350, o el acuerdo del concejo de la almeriense Vera para adoptar instituciones relacionadas con la gestión del agua de la vecina Lorca⁵¹, que había sido vanguardia del reino castellano durante los últimos doscientos años y que había aportado buena parte del contingente repoblador al núcleo veratense. Esta cuestión no ha de sorprender en absoluto, porque aquellas gentes sabían perfectamente que la circunstancia marcada por la ausencia-presencia de agua, compartida en la totalidad del territorio, solo separado entonces por una difusa línea de jurisdicción, igualaba el contexto de supervivencia ante la dificultad del medio geográfico. Por esta razón no es extraño que para la confección del libro de aguas de la ciudad y huerta de Almería se recurriese a un experto en la materia, como

^{50.} JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., «Agua, riego y repoblación en Vera (Almería) durante los siglos xv y xvi», pp. 415-416, en apéndice documental I. También recogido por MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, P., «Las leyes del regadío murciano…», p. 346.

^{51.} JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., «Agua, riego y repoblación en Vera…», pp. 416-416, en su apéndice documental II.

era Alonso de Olivares⁵², vecino de Lorca, reconocido muñidor de agua⁵³ en la ciudad del Guadalentín.

Pero qué mayor síntoma de identidad cultural que la contribución con los usos lingüísticos, básicamente léxico, que denotaba una aculturación monolítica: no solo era la religión y la organización, sino también y una vez más, su identidad lingüística; aquello que define y caracteriza a una comunidad entre otras. Estos hablantes-pobladores llevaron consigo los nombres de los medios, de las instituciones, de su mundo conocido... azud, tahúlla, frontera... son voces procedentes del valle del Guadalentín que aparecen no solo en Vera⁵⁴, sino que se extienden hasta la propia ciudad de Almería⁵⁵, moviendo hasta esas tierras la frontera oriental de las hablas murcianas⁵⁶.

Estas inversiones buscaban, en cualquier caso, el incremento de la productividad y la modernización de las explotaciones con el fin de conseguir más caudales y gestionar mejor el recurso: en definitiva, saciar el anhelo por el agua y convertir un recurso imaginado en uno real. En las zonas almeriense y granadina, el factor «morisco» era omnipresente y a él hay que referirse de forma insistente; el desarrollo de las acciones de mejora en el reino murciano y en la Gobernación oriolana prolongaban los anhelos de progreso gestados en el xv, tal y como hemos mencionado, y poco tenían que ver con los procesos en el antiguo reino nazarí. En 1500 se reabrió el proyecto para aportar caudales al Guadalentín desde el Noroeste, y se estudió la posibilidad de canalizarlos desde el Castril y el Guardal hasta el Vélez, ya de la cuenca del Segura⁵⁷. Las razones por las que este proyecto se frenó, además de las propiamente técnicas –por sí solas muy importantes–, o de gran sequía,

^{52.} GARCÍA GUZMÁN, M.ª M., ESPINAR MORENO, M. y ABELLÁN PÉREZ, J., *El libro de las aguas del Río de Almería (1502)*, Almería, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2015, p. 21. En la introducción de este volumen, encontramos una excelente recopilación bibliográfica, a la que remitimos, sobre el tema en el ámbito del antiguo reino de Granada, tanto para el periodo nazarí como para el de conquista y repoblación castellana.

^{53.} Así lo podemos documentar en un pleito en 1513. Archivo de la Real Chancillería de Granada. 3.ª-1651-6.

^{54.} ABAD MERINO, M., «La influencia murciana en el léxico del regadío veratense (siglo XVI)», en *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería, 2002, pp. 215-222.

^{55.} SEGURA GRAÍÑO, C., Almería en el tránsito a la modernidad: siglos xv y xvi, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1989.

^{56.} ABAD MERINO, M., «Repobladores, mudéjares y moriscos. La presión lingüística en el oriente del reino granadino», *Murgetana*, 96 (1997), pp. 37-54; «La expansión del murciano hacia el oriente del reino granadino. El proceso de repoblación», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, La Rioja, Gredos-Univ. La Rioja, 1998, pp. 403-411; «La frontera lingüística murciano-andaluza desde una perspectiva diacrónica», *Tonos Digital*, 3 (2002), disponible en: http://www.um.es/tonosdigital/znum3/estudios/LaFronteraPLANT.htm (última consulta 1/12/2015).

^{57.} GIL OLCINA, A., *El Campo de Lorca...*, edic. 2004, p. 99.

como en 1537⁵⁸, hay que contemplarlas desde la óptica de una situación socio-económica generada dos siglos atrás, aproximadamente, y que tendrá una repercusión de calado en el xvi. Nos referimos al grupo que en la documentación aparece mencionado como *señores de agua*⁵⁹. Tras la separación de agua y tierra a mitad del xiv en la huerta de Lorca, y la inmediata subasta pública (*alporchón*), el preciado recurso se convirtió muy pronto en un bien que nunca bajaba de precio, a excepción de los momentos de *aguaducho* o de abundantes lluvias, ambos escasos por condicionamiento geográfico. Esto repercutió en que los propietarios de agua tuvieran una renta muy jugosa con una demanda siempre creciente, más cuando se comenzó a recuperar la actividad agrícola a mediados del xv.

No obstante, los proyectos de inversión continuaron y, por ejemplo, en la Gobernación oriolana tendremos referentes en las actuaciones llevadas a cabo en el azud de Alfaytamí⁶⁰, que años después, ya en el siglo xvII, se tuvo que reformar⁶¹. Pero fue un hecho común. Si regresamos a la zona murciana, y volviendo al caso ya referido del informe en época de Felipe II para llevar aguas desde el Archivel al Guadalentín, posiblemente fue el intento más serio por lograr la ejecución del eterno anhelo hasta la construcción del primer pantano en el Guadalentín, ya en el siglo xvII; este terminó en ruina, y aún más trágico fue el resultado del segundo intento, a finales del xvIII, con la rotura del embalse de Puentes en la fatídica jornada del 30 de abril de 1802, hasta la fecha la que mayor número de vidas ha costado en la historia conocida de la Península por razón de inundaciones.

La conclusión más clara de todos estos intentos no es otra que la tenacidad y el permanente deseo de resolver la circunstancia de la ausencia de agua en el territorio del sureste. En el xvIII se experimentó un resurgir de esas posibilidades, y se llevaron a cabo enormes infraestructuras que no tuvieron una ejecución final; incluso en 1927, ese proyecto se mantuvo, aprovechando la política de grandes construcciones en la época de Primo de Rivera. Pero habrán de transcurrir algunas décadas más para que se logre canalizar desde el Taibilla hasta la cuenca del Segura, base para el abastecimiento, y

^{58.} Ibidem.

^{59.} CHACÓN JIMÉNEZ, F., «Los señores del agua. Estudio de un proceso de polarización social en Lorca. Siglos xv-xvII», en Agua, riegos y modos de vida en Lorca y su comarca, Murcia, CAAM, 1986, pp. 17-50.

^{60.} Bernabé Gil, D., «Técnica hidráulica y regadío en el Bajo Segura: la construcción del azud de Alfaytamí y las remodelaciones en la red de irrigación (1571-1598)», *Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Moderna*, 29 (2011), pp. 11-38.

^{61. 1673,} abril, 1. Orihuela. Archivo Municipal de Orihuela, sig. 148, fols. 201r.-202v. En apéndice documental II.

se ejecute la mayúscula obra del trasvase desde la cabecera del río Tajo, que ha paliado de manera real el anhelo del agua imaginada. En la actualidad todavía se mantiene esa realidad por el condicionante geográfico, tal y como hemos mencionado al comienzo del presente estudio, y los precios del agua para el consumo en estas zonas del Sureste contrastan de forma manifiesta con los del resto del territorio nacional. Mientras esa realidad dual se ha mantenido desde las épocas conocidas, hoy es igualmente básica la protección de esa cultura que nació de la necesidad y de la carestía para formar lo que es ya un signo identitario.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

1474, mayo, 28. Murcia.

Acta notarial de la reunión de los herederos de la Acequia de Beniaján, huerta de Murcia, en el que se aprueban sus ordenanzas de riego. Archivo General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Fondos Miscelánea, caja 1, 562.

Acequia de Beniajan. 1474.

En la muy noble çibdad de Murçia, domingo ocho dias del mes de mayo año del nacimiento del nuestro Saluador Christo de mill e quatroçientos e setenta e quatro años. Este dicho dia, en el çimenterio de Señora Santa Catalina de la dicha çibdad e en presençia de mi, Pero Lopes, escrivano de camara del rey nuestro señor e su notario publico en la su Corte, e en todos los sus reygnos e señoríos, e escrivano e notario publico de la dicha çibdad de Murçia, de los dies y ocho escrivanos e notarios publicos della, e de los testigos yusoescriptos

Estando ende ayuntados en su ayuntamyento e cabildo, segund que lo fan acostumbrado las presonas yusoescriptas, vesinas de la dicha çibdad, herederos que se dixeron ser en la açequya de Benyajan, que es en la huerta e regadio del canpo de la dicha açequya, que riegan de la dicha açequya sus heredades. Seyendo llamados e allegados por pregones fechos por corredor publico para ver e entender e ordenar lo que es neçesario e conplidero a la dicha açequya, de los dichos pregones, Juan de Çieça, corredor publico de la dicha çibdad, fiso fe por ante mi dicho escrivano. E // dixo que de pedimiento de Sancho Ferrandes Pantoja, heredero de la dicha acequia, avia pregonado publicamente por tres pregones continuos por él fechos en vn dia, en pos

^{62.} Se ha transcrito el original del siglo xv, y no las anotaciones del xix ni la transcripción siguiente del documento que aparece bajo la denominación *Traducción* (fol. 6r.).

dotro, p*ar*a el d*ic*ho ayuntamiento, a todos los d*ic*hos ferederos de la d*ic*ha acequia. Los q*ua*les d*ic*hos ferederos de la d*ic*ha açeq*ui*a q*ue* ay se juntaron son los siguientes: Rod*ri*go de Roda, procurador de la d*ic*ha açequya, e el bachiller Anton M*art*ines, regidor, e Alfonso Blasco, e Sancho Ruys de Sandoual, e Pedro de Puxmarin, e Gonçalo Ferrer, e Juan de Atiença, e Juan de Pineda, e Juan P*er*es de Vall*adol*id, e Guillen de Roda, e Alfonso Anyorte, e Sancho Ferrandes Pantoja, e Diego de Ortuño, e Alfonso d'Ulea, e Alfonso Guerao, e Juan Riquelme, jurado, e Françisco Bernad, e Bartolome Valero, e Juan P*er*es.

E luego, los dichos ferederos e omes buenos de suso nombrados por sy mesmos, e en nombre e logar de todos los otros omes buenos, ferederos de las dichas tierras y viñas que se riegan de la dicha açequya que eran avsentes, dixeron que por quanto en los dias pasados ouyeron fecho e ordenado vna ordenança, que los ferederos del canpo de la dicha açequya de Beniajan ni algunos dellos, ni otros por ellos, ni por algunos dellos, no puedan dar ni vender su agua a los ferederos de las dichas tierras e vyñas de la huerta de la dicha açequya de Benyajan. Ni los ferederos de las dichas tierras e vyñas no fuesen osados de dar su agua // a los herederos del canpo, so pena a cada vno de çient maravedies de tres blancas por cada ves que lo contrario físiere, segund que esto e otras cosas mas largamente en la dicha ordenança se contiene.

Por ende, los dichos herederos e omes buenos de suso nombrados dixeron que reuocauan e reuocaron e dieron por ninguna la dicha ordenança como sy fecha no fuese, por quanto fue ordenada e fecha en gran agrauyo de los dichos ferederos.

Otrosy, ordenaron e mandaron que qualquier presona o presonas que tomaren agua ajena, asy del canpo como de la fuerta, syn liçençia del señor de la dicha agua, que caya en pena por cada ves que lo contrario fisyere de seysçientos maravedies de dos blancas, la terçia parte para el acusador e las dos terçias partes para las lauores e obra de la dicha açequya.

Otrosy, ordenaron e mandaron que ningunos ni algunos herederos del canpo, riego de la dicha açequya de Benyajan, no sean osados de dar su agua a los herederos de las viñas e fuerta aviendola menester en el dicho canpo, seyendo requeridos vn dia o dos ante por aquella persona que la ouyere menester en el canpo, en pena o qualquier que lo contrario fisiere de seysçientos maravedies repartydos en la forma susodicha.//

Otrosy, ordenaron e mandaron que qualquier eredero del canpo que diese su agua a los ferederos de las viñas de la huerta, que sea obligado de tornar el agua a su ora a la tanda de donde fuere so la dicha pena.

Testigos q*ue* fueron presentes p*ar*a ello, llamados e rogados: Anton P*ere*s de Vall*adol*id, e Alfonso Guerao, e Juan M*art*ynes, vesinos de Murçia.

E despues de lo susodicho, en la dicha çibdad de Murçia, domingo veynte e quatro dias del mes de jullio del dicho año de mill e quatroçientos e setenta e quatro años, en presençia de mi, el dicho escrivano e testigos yusoescriptos, en el cimenterio de Santa Catalina de la dicha çibdad fueron ende ayuntados los herederos de la açequya de Benyajan, asy del canpo como de las viñas, segund que lo han de costumbre: Rodrigo de Roda, procurador de la dicha açequya, e Sancho Ferrandes Pantoja, e Alfonso Blasco, e Françisco Peres, e Françisco Bernad, e Bernad Pardo, e Juan de Pineda, y Bartolome Ayen, e Sancho de Sandoual, e Jayme d'Espuche, e Tomas Pero Mallull, e Anton de Lison, e Diego Ximenes, y Juan Martynes Salmeron, e Juan Ximenes de Jumilla, labrador de la de Pero Jufre, e Gonçalo Ferrer, y Pero Villacorta, e Pero Galera, herederos de la dicha açequya de Beniajan. E luego, los dichos ferederos e omes buenos de suso nombrados, por sy e en nombre de // todos los otros herederos de las tierras e viñas que se riegan de la dicha açequya de Benyajan.

Ordenaron e mandaron que cada vno de los dichos herederos de la dicha açequya, asy del canpo como de las viñas, que riegan sus heredades de la dicha açequya de Benyajan, tenga el agua sobre sy çerrando sus portyllos e abellones. Si caso fuere, quel agua se fallare en alguna heredad no seyendo el agua de la dicha heredad donde se fallare, quel señor de la tal heredad o su labrador, pague la pena que está ordenado por ordenança por los dichos herederos, repartyda en la forma susodicha, avnque diga quél busque quien le destapo el portyllo o albellón. A lo qual fueron presentes por testigos: Fernando de Daualos, e Alfonso Abellan, regidor, e Pero Benvengud, vesinos de Murçia.

E yo, Pero Lopes, escrivano de camara del rey nuestro señor e su notario publico en la su Corte e en todos los sus regnos e señoríos, presente fuy // al otorgamiento de las dichas ordenanças, y a todo lo en ellas contenido, e de ruego y otorgamyento del dicho procurador e herederos de la dicha açequia de Beniajan, e de suso nombrados y de pedimyento e requerimiento de Juan de Pineda, las fis escreuir e sacar en esta publica forma, en estas tres fojas. Costa onde va mio signo. Por ende, en testimonio de verdad fis aquí este mio acostumbrado signo a tal.

Pero Lopes, escrivano.

II

1673, abril, 1. Orihuela.

Exposición detallada de las obras que se pretenden hacer en el cauce del río para reducir los temibles daños que ocurren en las riadas, con especial referencia al azud del molino de Alfaytamí, causa de la ruina de Almoradí. Archivo Municipal de Orihuela. Sig. 148, fols. 201r.-202v.

Para Don Juan de la Torre.

A Su Excelencia remitimos la inclusa en respuesta de la que nos escrivio en 16 del pasado y, para que vuestra merced pueda tener las [ilegible] nesesarias y acer los informes que importaren, remitimos a vuestra merced la relacion que hiço Juan Bautista Balfagon, maestro maior por su Magestad de sus reales fabricas, en 24 de julio del año 1670, que en ellas se contienen todos los reparos y obras que se han de acer para el remedio del rio. Su Excelencia nos manda que le digamos que lugares son interesados en nuestra contribuçion y el prejuiçio que se les puede seguir de quitar // los açudes que oy se allan y de los que quieren acerse y por donde se a de desaguar el rio aciendose la fabrica que se pretende. Y para que vuestra merced este noticioso le hazemos saber que en la fabrica de los gallardos que se han de hazer para desagual el rio tienen utilidad todos los lugares que riegan sus tierras del rio, que son Callosa, Benejusar, Almoradi, Roxales, Guardamar, La Daya, Albatera, Coix, Catral, La Puebla y Redovan, pues todos ellos gozan las utilidades del riego y sienten el daño de las crezidas, pues se inundan sus tierras de lo que revierte el rio, y assi pareze estan obligados a la contribución de los reparos.

Los que pareze pueden tener algun daño de los gallardos que se han de hazer en los açudes de Alfaytami y Roxales son los herederos de la huerta de Almoradi, La Daya y Guardamar, por tomar agua las hazequias que riegan aquellos términos en los dichos açudes, pero el daño que pueden pretender es imaginario y ninguno, porque los trastaxadores solo han de abrirse en tiempo de avenidas, en que les será muy utiloso para que el agua pase más apriessa y no vierta por todas las tierras de los dichos términos que son las que menos padezen quando sale el rio de su natural cause.

Su Excelencia, segun lo que insinua en su carta, pareze que a entendido que nuestro intento era quitar los dichos açudes de todo punto, y aunque esso fuera en el sentir de todos el unico remedio para el daño que padezemos, pues los mayores que havemos sentido son despues que se fabricó // el açud de Alfaytami, que es muy moderno y se hizo en tiempo del doctor don Luis de Ocaaña, pero solo intentamos hazer en ellos los gallardos o desaguadores que vuestra merced tiene noticia y de que hablamos en esta carta, y assi no tendra duda en que se nos conceda la comision para estos effectos que

jusgamos tan necessarios para precausion de las continuas avenidas del rio y daños intolerables que nos hazen. Y no podemos dexar de decir a vuestra merced que antes que se fabricasse el azud de Alfaitami todo el término de Almoradi y La Daia se regava de la asieca vieja de Almoradi que toma agua del azud grande que tiene el rio dentro de Origuela, y entonces era Almoradi de más de 600 vecinos y avia muchas casas y muy ricas y era el lugar mayor de la Governacion y desde que formaron el azud la abundancia del agua a acabado de tal forma con aquella universidad que oy no tiene sesenta vecinos y tan sumamente pobres que no pueden sustentarse, y el daño que tuvieron de aver sacado las aciecas nuebas lo conocieron luego al punto, pues el primer año que usaron de las aguas se murieron más de cinquenta personas cabos de casa, y desde entonces a proseguido la ruina de tal forma que oy se alla en sus ultimos alientos y les seria conveniençia bolviesse a su antiguo riego, pues del azud de Alfaitami sintió utilidad el molino que ay en él, que antes era muy pequeño y oy es uno de los mejores de este término, teniendo su dueño utilidad del daño comun de todo este partido. Vuestra merced se servirá de besar la mano a Su Excelencia y darle su carta confiriendo con Su Excelencia lo que importare para el logro de nuestro deseo, procurando la brevedad del informe que se a de acer a Su Magestad, porque se convença a poner en execuçion el remedio a tantos daños como sentimos. Dios guarde a vuestra merced muchos años. Origuela // abril 1 de 1673.

Ш

1673, abril 29. Orihuela.

Se solicita a la ciudad de Murcia que obligue a los dueños de las tierras de la zona de Monteagudo a limpiar los azarbes, con el fin de evitar la formación de almarjales que repercuten negativamente en las tierras del término de Orihuela llamadas de La Puerta de Murcia, y en la salud de la población. Archivo Municipal de Orihuela. Sig. 148, fols. 208r.-v.

Para la ciudad de Murcia.

Mui Illustres Señores

Continuados de las honras que continuamente reçivimos de vuestra señoría, recurrimos a ellas en quanto se nos offresse, seguros de que las continuará en quanto sea de conbeniençia, assi de esta ciudad como de sus particulares. Al açarbe maior que vuestra señoría tiene en su término que da cabo en el mojón, deben darle los açarbes de essa huerta, pero alguno de los herederos del pago de Monteagudo, por evitar parte del gasto de las mondas [ilegible] ellas al açarbe maior, si que las desaguan al almarjal que viene a parar a un pago de nuestro término que se llama de la Puerta de Murcia, que contendrá

seis mil thaúllas, y la sobra del agua de dichas açarbes las tiene tan inundadas que siendo assí que quando los herederos del pago de Monteagudo mondavan sus azarbes dando cabo a la maior, eran mui frutiferas y de las de más estimación de nuestro termino, y agora están echas almarjales, y sus dueños ymposibilitados de poderlas cultivar, y siendo este daño tan grande, es maior el que casi llega a nuestras puertas el agua que, calentándose en el verano, suele ocazionar enfermedades, y aviendo de nuestro caudal estos años pasados mondado // el açarbe de la Gralla en que gastamos más de seisçientas libras por si podíamos evitar este inconviniente, no se pudo conseguir por la abundançia de agua que biene tendida por todo el almarjal. Este le ocaçiona las açarbes de Monteagudo, el de la Marquesa del Espinardo, el de las haziendas de Don Joan Laris, el del campillo de los religiosos gerónimos. el de Andrés Sánchez, y la Seguia de Santomera, que también le divierten el agua al mesmo almarjal por un trastajador que tiene cerca del campillo. El remedio es fácil limpiando los dueños las dichas açarbes y llevando el agua de ellas asta el maior, como tienen obligazión y siempre lo an hecho. Suplicamos a vuestra señoría se sirba intemponer su hauthoridad para que esto se consiga, assí por la seguridad de la salud de esta ciudad, como por no se pierdan las thaúllas de dicho pago, que oi lo están de todo punto, que será hazernos mui singular favor, y desearemos siempre merezer a vuestra señoría repetidos preceptos de su servicio en que obedeciéndoles mostremos nuestro affecto. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Orihuela, abril 29 de 1673.

IV

1673, septiembre 25. Orihuela.

Se explica a la ciudad de Murcia los planes que en Orihuela hay en torno a la reparación del cauce del río Segura y se ofrece para todo cuanto esté a su alcance y pueda ayudar a sus vecinos.

Archivo Municipal de Orihuela. Sig. 148, fols. 226v.-227r.

Para la ciudad de Murçia.

Muy illustres señores:

Recibimos la de vuestra señoria de 21 del presente con la copia de la demostraçion para [ilegible] el rio de Sangonera y que sus crecientes no se junten con las de nuestro rio Segura, y despues de dar a vuestra señoria las gracias tan devidas al cuidado que aplica a la universal utilidad de ambas ciudades, aseguramos a vuestra señoria que, aunque nuestras fuercas [sic] son tan pocas y que actualmente estamos procurando ver si podemos dar algun alivio a las continuas inundaçiones que assi la huerta de essa ciudad como

la nuestra padezen, para lo qual estamos limpiando todo el buque del rio, sacando la maleza, alamos y otros arboles, y ensanchando el cause del rio para que tenga el agua más breve salida al mar y que quando no sea el total remedio sera alguno, pues durando menos el agua en los bancales pareze hara menor el daño en las frutas, y tambien estamos procurando con el señor virrey de Valencia que se nos permita romper los azudes de Alfaytami y Roxales, haziendo en ellos unos trastaxadores que estando abiertos en tiempo de avenidas franquearan el paso del agua y [ilegible] el curso con mas velozidad, en que havemos de gastar alguna suma considerable de dinero. No faltaremos en quanto baste nuestro caudal a servir a vuestra señoria para que se consiga el remedio comun que se desea sin omitir quantas diligensias conduzgan para ello y las que a vuestra señoria pareziere que podemos hazer, y este cierto Vuestra Señoria que tendra muy prompta // nuestra obedienzia a sus preceptos, que los dezeamos muy repetidos para que experimente vuestra señoria quan rendida tiene nuestra voluntad. Dios guarde a vuestra señoria muchos años en su maior grandeça. Origuela, setiembre 25 de 1673.